



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

CATALINA MACÍAS PLANELLS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU, BALEARES.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local de fecha 03 de octubre de 2024, se tomó el acuerdo que a continuación se transcribe:

...\.

"Ver expediente de contratación EXP2023/018834 para llevar a cabo la licitación del Servicio de retirada y transporte de vehículos de la vía pública mediante grúa y acordar lo que proceda.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Propuesta de contratación del Departamento.	16-07-2024
Providencia de Alcaldía	17-07-2024
Informe de Intervención	18-07-2024
Informe de Secretaría	19-07-2024
Pliego de prescripciones técnicas	27-09-2024
Pliego de cláusula administrativa	30-09-2024
Informe de intervención de fiscalización (A)	01-10-2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: <i>SERVICIOS.</i>	
Objeto del contrato: <i>SERVICIO DE RETIRADA Y TRANSPORTE DE VEHICULOS DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE GRUA</i>	
Procedimiento de contratación: <i>abierto</i>	Tipo de Tramitación: <i>ordinaria</i>
Código CPV: <i>501181109</i>	
Valor estimado del contrato: <i>2.758.513,02€</i>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <i>1.477.774,83 €</i>	IVA%: <i>310.332,71€ 21%</i>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <i>1.788.107,54€</i>	
Duración de la ejecución: <i>3 AÑOS +2 AÑOS</i>	Duración máxima: <i>5</i>

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Examinada la documentación que acompaña al expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del Servicio de retirada y transporte de vehículos de la vía pública mediante grúa, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	1331.22799	1.788.107,54 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Juan Carlos Rosello Juan, Concejal de la Corporación, que actuará como Presidente de la Mesa o quien legalmente le sustituya.
- D^a. Catalina Macías Planells, Vocal, Secretaria de la Corporación o quien legalmente le sustituya.
- D. Pedro Guasch Vidal, Vocal, Interventor de la Corporación o quien legalmente le sustituya.
- D. Miguel Ángel Cicuendez Gil, Coordinador de Servicios de la Policía, o quien legalmente le sustituya.
- D^a. Natalia Marí Álvarez, funcionaria del Ayuntamiento, que actuará como Secretaria de la Mesa.”

... \...

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V^oB^a de la Sra. Alcaldesa.

Firmado electrónicamente en Santa Eulària des Riu
La Alcaldesa
La Secretaria.